

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A	P	N				RECONSIDERACION	APELACIÓN
278	AUTORIZACION SANITARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINA FARMACEUTICA, (FARMACIAS Y BOTICAS) FUERA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA BASE LEGAL: LEY N° 29459 DECERETO SUPREMO 014-2011-SA, ART. 7, 18,19,Y 20 LEY n° 27444 ART. 1 Y 34	SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL CROQUIS DE UBICACIÓN DEL LOCAL, INDICANDO PUNTO DEREFERENCIA CROQUIS DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DEL LOCAL INDICANDO LOS METRAJES DE CADA AREA CROQUIS DE DISTRIBUCION INTERNA DEL AREA DE PREPARADOS, SI LA FARMACIA O BOTICA LOS VA A REALIZAR COPIA DEL CERTIFICADO DE HABILITACION PROFESIONAL DEL DIRECTOR TECNICO Y DE LOS QUÍMICOS FARMACÉUTICOS DE SER EL N CASO ADJUNTAR LIBRO DE OCURENCIAS LIBRO DE ACTAS- LIBRO DE PSICOTRÓPICOS (OPCIONAL) LIBRO DE ACTAS- LIBRO DE ESTUPEFACIENTES (OPCIONAL) LIBRO DE RECETAS (OPCIONAL) RECIBO DE PAGO		6.00%	S/.227.55			X	30 TREINTA DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD S/N	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
279	AUTORIZACION SANITARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE FARMACIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD BASE LEGAL: LEY N° 29459 DECERETO SUPREMO 014-2011-SA, ART. 17, 18,19,Y 20 LEY n° 27444 ART. 1 Y 34	SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL CROQUIS DE UBICACIÓN DEL LOCAL, INDICANDO PUNTO DEREFERENCIA CROQUIS DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE LA FARMACIA INCLUYENDO LAS AREAS TECNICAS DE LA UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS INDICANDO LOS METRAJES DE CADA AREA EN HOJA A-3 COPIA DEL CERTIFICADO DE HABILITACION PROFESIONAL DEL DIRECTOR TECNICO Y DE LOS QUÍMICOS FARMACÉUTICOS RESPONSABLES DE L AREA TECNICA SEGUN CORRESPONDA Y DE LOS PROFESIONALES FARMACÉUTICOS ASISTENTES ADJUNTAR LIBRO DE OCURENCIAS LIBRO DE ACTAS- LIBRO DE PSICOTRÓPICOS (OPCIONAL) LIBRO DE ACTAS- LIBRO DE ESTUPEFACIENTES (OPCIONAL) LIBRO DE RECETAS (OPCIONAL) RECIBO DE PAGO		4.13%	S/.157.15			X	30 TREINTA DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
280	AUTORIZACION SANITARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE BOTIQUINES BASE LEGAL: LEY N° 29459 DECERETO SUPREMO 014-2011-SA, ART. 17, 18,19,Y 20 LEY n° 27444 ART. 1 Y 34	SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL COPIA DEL TITULO DEL TECNICO EN FARMACIA O TECNICO EN SALUD CROQUIS DE UBICACIÓN DEL LOCAL, INDICANDO PUNTO DEREFERENCIA CROQUIS DE DISTRIBUCION INTERNA DEL BOTIQUIN INDICANDO LOS METRAJES DE CADA AREA EN HOJA A-3 FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE HABILITACION PROFESIONAL DEL DIRECTOR TECNICO, ADJUNTAR LIBRO DE OCURENCIAS LIBRO DE PSICOTRÓPICOS (OPCIONAL) LIBRO DE ESTUPEFACIENTES (OPCIONAL) REQUIERE INSPECCION PREVIA RECIBO DE PAGO		4.14	S/.157.55			X	30 TREINTA DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD S/N	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
281	AUTORIZACION SANITARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DROGUERIAS BASE LEGAL: LEY N° 29459 PARA LOS QUE IMPORTAN O COMERCIALIZAN EQUIPOS BIOMEDICOS DE TECNOLOGIA CONTROLADA QUE EMITAN RADIACIONES IONIZANTES ; AUTORIZACION EMITIDA POR EL INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR IPEN LEY N° 29459 DECERETO SUPREMO 014-2011-SA, ART. 17, 18,19,Y 20 LEY n° 27444 ART. 1 Y 34	SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL CROQUIS DE UBICACIÓN DEL LOCAL, INDICANDO PUNTO DEREFERENCIA CROQUIS DE DISTRIBUCION INTERNA DEL ESTABLECIMIENTO Y DEL ALMACEN INDICANDO EL VOLUMEN UTL DE ALMACENAMIENTO, EN METROS CUBICOS POR CADA AREA EXCLUSIVA O COMPARTIDA Y LA AREAS DESIGNADAS A PRODUCTOS O DEPOSITIVOS QUE REQUIEREN CONDICIONES ESPECIALES DE ALMACENAMIENTO, EN HOJA A-3 PARA LOS QUE IMPORTAN O COMERCIALIZAN EQUIPOS BIOMEDICOS DE TECNOLOGIA CONTROLADA QUE EMITAN RADIACIONES IONIZANTES : AUTORIZACION EMITIDA POR EL INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR IPEN COPIA DE CERTIFICADO DE HABILIDAD PROFESIONAL DEL DIRECTOR TECNICO Y DE LOS PROFESIONALES QUÍMICOS FARMACÉUTICOS ADJUNTAR LIBRO DE OCURENCIAS PARA EL CASO QUE SE CUENTE CON LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD ADEMAS EN LA SOLICITUD NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE SE HARA CARGO DEL CONTROL DE CALIDAD CROQUIS DE DISTRIBUCION INTERNA DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD INDICANDO NOMBRE DE LAS AREAS EN HOJA A- COPIA DE LICENCIA DE ZONIFICACION TIPO DE ANALISIS A REALIZAR RELACION DE EQUIPOS PARA CONTROL DE CALIDAD RELACION DE INSTRUMENTAL Y MATERIALES RELACION DE ESTANDARES DE REFERENCIA DISPONIBLES FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE CONTROL DE CALIDAD DE MANERA INTEGRAL COPIA DE CONTRATO DE SERVICIOS A TERCEROS CUANDO CORRESPONDA COPIA DE HABILIDAD PROFESIONAL DEL DIRECTOR TECNICO Y EL JEFE DE CONTROL DE CALIDAD RECIBO DE PAGO		4.16%	S/.158.15			X	30	TRAMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD S/N	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD PLAZO 30 DIAS